

25 de febrero de 2008

■ Los sindicatos solicitan al MEC y al MAP la constitución de la Mesa Sectorial de Universidad

En España, la tradición desde la época de la transición respecto a la negociación en el ámbito del funcionariado, con gobiernos de todo signo político, era la de que las cuestiones relativas a personal eran negociadas con las organizaciones representativas de cada sector surgidas de las correspondientes elecciones sindicales y en el ámbito de la Mesa Sectorial respectiva.

Se da el caso de que la no convocatoria de las Mesas Sectoriales en determinadas CCAA, así como en el ámbito de algunos Ministerios está produciendo situaciones aberrantes: sindicatos con una representación cercana al 25% en determinados sectores, mayoritarios en otros, se ven excluidos de la posibilidad de negociación.

En el caso del Ministerio de Educación y Ciencia tampoco se han constituido la Mesa Sectorial de Educación ni la de Universidades, y se están convocando "reuniones con los sindicatos", de las que no se levanta acta, ni vinculan a la administración educativa.

Es de nuevo el actual equipo del MEC, y muy especialmente en el caso de universidades, el que desentona del talante negociador de otros ministerios impidiendo nuestro derecho a la negociación colectiva.

Este equipo no está en sintonía con mensajes como, el acercamiento de la gestión de lo público a la ciudadanía, el fomento de la participación y el talante abierto y democrático que el PSOE propugna, e impiden que los legítimos representantes elegidos por los trabajadores y las trabajadoras negocien siendo excluidos y marginados.

Los Sindicatos FE-CCOO, STES-intersindical, ANPE, FETE-UGT, CSI-CSIF y CIG, han acordado solicitar a la Ministra que dé las instrucciones oportunas para que se convoque con carácter inmediato a los Sindicatos representativos del Profesorado para la constitución de la Mesa Sectorial de Educación y la de Universidades, y que pida a los distintos gobiernos autonómicos que la constituyan dentro de su ámbito de gestión..

■ El estatuto del Personal Docente e Investigador

La modificación de la LOU tiene previsto en su disposición adicional sexta la aprobación en el plazo de un año de un Estatuto del Personal Docente e Investigador.

El actual Gobierno no ha convocado ninguna reunión para comenzar las negociaciones del mencionado Estatuto, a pesar del compromiso manifestado en la reunión de la 6ª Conferencia Internacional de la Educación Superior del pasado 12, 13 y 14 de noviembre.

El programa del PSOE para las próximas elecciones del 9 de marzo dice: "Estableceremos el Estatuto del Personal Docente e Investigador"

Suponemos que será negociado, aunque no aparece la palabra negociación en todo el programa. También dice el programa que: *"Promoveremos sistemas de evaluación y mejora de las retribuciones asociados a resultados"*.

***Fe de erratas:** En el primer artículo de la anterior hoja del lunes Nº 425 figura la universidad de Granada, cuando debe de decir Málaga